



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES OFICIALES

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y
PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ACTA NUMERO UNO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.- En la ciudad de Córdoba a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil siete se reúnen en la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba los miembros de la Junta Electoral, Doctores Omar Francisco Gerónimo CARDETTI, Luis Maximiliano ZARAZAGA, Mario Rolando MARTIN, Miguel Domingo MARTINEZ y Luis Ramón SANZ y Resuelven: PRIMERO: Declarar formalmente constituida con los nombrados y de acuerdo a la designación que se ha efectuado por Resolución n° 31.151 de fecha 8 de mayo de 2007 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba la Junta Electoral que conducirá el procesos eleccionario Convocado por Resolución n° 31.082 de fecha 24 de abril de 2007 sus correlativos y concordantes para el acto comicial a realizarse el día 7 de septiembre de 2007.- SEGUNDO: Designar Presidente de esta Junta Electoral al Dr. Luis Ramón SANZ. TERCERO: Designar Secretaria "Ad-hoc" de esta Junta Electoral a la abogada María Inés SIERRA.- CUARTO: Declarar a esta Junta Electoral en sesión permanente hasta el acto de proclamación de los miembros electos, adoptando para el ejercicio de sus funciones la sede de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de abril n° 842 de esta ciudad, fijando día y hora de reunión los días jueves a las 12 horas. QUINTO: Hacer presente que de acuerdo a lo que dispone el Apartado IX) de la Resolución n° 31.082 de fecha 24 de abril de 2007 quedará cerrado el día 18 de julio de 2007 a las 13 horas. SEXTA: Solicitar a la Caja de Abogados, la entrega a esta Junta Electoral de los respectivos Padrones de Electores una vez cerrados conforme a la disposición precedente. Asimismo dicha Entidad deberá remitir a los Colegios de Abogados los Padrones de Afiliados correspondientes a las distintas circunscripciones a los fines de su exhibición. SEPTIMA: Dar a conocer a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, Colegios de Abogados de las distintas circunscripciones y publicar el contenido de la presente. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral de conformidad en el lugar y fecha ut-supra mencionados.

N° 12235 - \$ 231.-

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y
PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ACTA NUMERO DOS DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.-En la ciudad de Córdoba a los siete días del mes de junio de dos mil siete se reúnen en la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba los miembros de la Junta Electoral, Doctores Omar Francisco Gerónimo CARDETTI, Luis Maximiliano ZARAZAGA, Mario Rolando MARTIN, Miguel Domingo MARTINEZ, bajo la Presidencia del Dr. Luis Ramón SANZ y Resuelven: I) OFICIALIZACION DE CANDIDATOS.-1.-Fecha máxima para su presentación: La presentación de listas de candidatos deberá efectivizarse ante la Junta Electoral de la Caja de Abogados hasta las trece horas del día dieciocho (18) de julio de dos mil siete(apartado IX) de la Resolución N° 31082 de fecha 24 de abril de 2007 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba. La solicitud deberá ser suscripta por un número de electores no inferior a ochenta (80) para los abogados en actividad y de cincuenta (50) para los afiliados jubilados, en ambos casos excluidos los candidatos. Se debe acompañar el correspondiente sello aclaratorio de los profesionales activos y aclaración de firmas de los afiliados pasivos. Dichos afiliados deberán estar habilitados al momento de la presentación, para ser electos. Se deberá incluir en la lista la totalidad de los cargos a elegir.- 2.- Aceptación o rechazo de la candidatura: La Junta Electoral procederá conforme a lo estatuido en la normativa vigente y resoluciones pertinentes



AÑO XCV - TOMO DVIX - N° 114
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 15 DE JUNIO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, y en caso de rechazo de los candidatos su sustitución podrá hacerse en la forma prevista en el artículo 42 y subsiguiente y consecutivos de la Ley N° 8767. 3.- Aceptación de la candidatura: La aceptación de la candidatura se efectuará individualmente mediante nota firmada dirigida a la Junta Electoral simultáneamente con la presentación de la lista. 4.- Requisitos para la candidatura: La Junta Electoral se remite a lo establecido por el artículo 6° y concordantes de la Ley N° 6.468 t.o. Ley N° 8.404 y de la Resolución n° 31.082 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba. II) LUGAR Y MODALIDAD DE EMISION DEL VOTO Los afiliados activos y pasivos del Interior de la Provincia votarán en la sede del Colegio de Abogados con jurisdicción en su domicilio, con excepción de los activos y pasivos de la Primera Circunscripción Judicial que votarán en la Sede de la Caja de Abogados, sito en calle 27 de abril n° 842 de esta ciudad de Córdoba. Cada elector votará por Lista Completa. No se tomarán en cuenta las tachas parciales. El escrutinio se realizará en cada mesa, luego de concluido el comicio, labrándose el Acta y comunicando el resultado de inmediato a la Junta Electoral, remitiendo los votos, sobres y actas. III) Dar a conocer a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, Colegios de Abogados respectivos y publicar el contenido de la presente. Sin más y para constancias firman de conformidad los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha ut-supra mencionado.

N° 12234 - \$ 307.-

POLICIA DE CORDOBA

CENTRO DE COMUNICACIÓN

El Sr. Jefe del departamento Centro de Comunicaciones de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza por el término de 5 días a partir de la última publicación en horario administrativo, al la Sgto. 1° (r) Magdalena Andrea de los Ángeles Ferreira N° 12.811.176, con domicilio Félix Samaniego N° 1850 de B° Empalme, para que comparezca ante la citada dependencia ubicada Avda. Colon 1250 4to. Piso (edificio central de policía) a efectos de notificarse de Resolución N° 38617 producida por la Jefatura de Policía.

5 días 11268 - 22/6/2007 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCIÓN EDUCACIÓN MEDIA ESPECIAL Y SUPERIOR

El Director General de D.E.M.E.S. y la División Apoyo Administrativo Notifica: "Córdoba, 30 de Mayo de 2007. En el día de la fecha, la División Apoyo Administrativo de D.E.M.E.S., notifica de la Resolución N° 1695/07.correspondiente al expediente N° 0110-105152/2004 caratulado: Iniciador: IPEM N° 69 de Jesús María; Asunto E/ Presunto abandono de Cargo - Cortez Claudia M; que dispone: Art 1°- Ordenar la sustanciación de formal sumario administrativo en contra de al Prof. Claudia Marcela del Valle Cortez (M.I. N° 23.016.081), docente con diecisiete (17) horas de cátedra en el IPEM N° 69 "Juana Manso de Noronha" de Jesús Maria, por hallarse incurso en presunto abandono de cargo desde el 14/03/04, fecha a partir de la cual finalizó la licencia sin goce de haberes el Art. 1° del Decreto 4670/61. Protocolícese, notifíquese formalmente a la interesada, comuníquese al centro educativo, a la Inspección respectiva y gírese al Departamento Jurídico, a los fines indicados en el Art. 1° del presente instrumento legal.

5 días - 11588 - 22/6/2007 - s/c.

PARTIDO JUSTICIALISTA

DISTRITO CORDOBA

CORDOBA, 11 de Junio de 2007- Y VISTO: Lo resuelto por el Congreso Provincial

de fecha 25 de Noviembre de 2006, lo dispuesto por este Cuerpo con fecha 5 de Febrero de 2007 y la Carta Orgánica del Partido Justicialista (Distrito Córdoba). Y CONSIDERANDO: Que el Congreso Provincial dispuso un tratamiento específico para aquellas Ciudades de la Provincia que tuvieran Carta Orgánica Municipal o Localidades que la Mesa Ejecutiva, por razones de oportunidad, difiriera en su realización. Que habiendo concluido el proceso electoral interno tanto en el orden nacional cuanto provincial y municipal regido por la Ley Orgánica de la Provincia, corresponde realizar la convocatoria para seleccionar candidatos en aquellas Ciudades o Localidades que -como se ha expresado- fueran anteriormente excluidas. Que entre esas Localidades se encuentran la de DEL CAMPILLO (Dpto. General Roca), VILLA NUEVA (Dpto. General San Martín), GENERAL CABRERA y ALEJANDRO ROCA (Dpto. Juárez Celman), SALADILLO y VILLA ELISA (Dpto. Marcos Juárez), LOS HOYOS, SEBASTIAN ELCANO y VILLA CANDELARIA (Dpto. Río Seco), CORONEL MOLDES (Dpto. Río Cuarto) y ALMAFUERTE (Dpto. Tercero Arriba), cuyas convocatorias generales en algunos casos son coincidentes con la provincial y en otra no. Que el Partido Justicialista debe intervenir en esas elecciones y, en tal sentido, entendemos que corresponde convocar a los fines de seleccionar candidato a Intendente Municipal, para el próximo día Domingo 8 de JULIO de 2007, excluyéndose la selección de concejales y tribunales de cuentas (titulares y suplentes), a los fines de integrarla en su oportunidad, con criterios de integración y conveniencia política, como pautas potenciadoras para la próxima elección general. Que, asimismo, y previo análisis y consideración, se resuelve aprobar el cronograma electoral (que se incorpora como Anexo I) y el Reglamento Electoral para la elección interna del próximo Domingo 8 de Julio del año 2007 (que se agrega a la presente resolución como Anexo II), y se dispone su exhibición en la sede partidaria de Bv. San Juan n° 579 de esta Ciudad, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y la comunicación al Juzgado Federal (con competencia electoral) y al Juzgado Electoral Provincial, con copia de la presente resolución y sus respectivos anexos. Que, a los fines de preparar la infraestructura electoral se nombra a los Cros. Cecilia VALDEZ y Víctor SPONER como miembros plenos del Comando Electoral. Que, por todo lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 27 inciso 7º), demás normas concordantes de la Carta Orgánica citadas, y en ejercicio de las facultades y atribuciones que le son propias, LA MESA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROVINCIAL del PARTIDO JUSTICIALISTA (Distrito Córdoba), RESUELVE Artículo 1º: FIJASE el día Domingo OCHO (8º) de JULIO de DOS MIL SIETE (2007) -de ocho (8) a dieciocho (18) horas- como fecha para la realización de la elección interna abierta a fin de seleccionar candidato a INTENDENTE MUNICIPAL de DEL CAMPILLO (Dpto. General Roca), VILLA NUEVA (Dpto. General San Martín), GENERAL CABRERA y ALEJANDRO ROCA (Dpto. Juárez Celman), SALADILLO y VILLA ELISA (Dpto. Marcos Juárez), LOS HOYOS, SEBASTIAN ELCANO y VILLA CANDELARIA (Dpto. Río Seco), CORONEL MOLDES (Dpto. Río Cuarto) y ALMAFUERTE (Dpto. Tercero Arriba), a elegir -por el sistema de elección interna abierta- INTENDENTE MUNICIPAL, conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, cláusula transitoria (Lema y Sublemas) y concordantes de la C.O. Artículo 3º: DESIGNASE a los Cros. CECILIA VALDEZ y VICTOR SPONER como miembros titulares del Comando Electoral. Artículo 4º: APRUÉBASE el texto del cronograma electoral (Anexo I) y el Reglamento Electoral (Anexo II) para la elección del día Domingo 8-7-2007, los cuales constituyen parte integrante de esta resolución. Artículo 5º: REMÍTASE testimonio de la presente convocatoria al Juzgado Federal (con competencia electoral) y al Juzgado Electoral Provincial. Artículo 6º: DISPONESE la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Artículo 7º: PROTOCOLICÉSE en el Libro de Actas, exhibase en la sede partidaria de Bv. San Juan N° 579 de esta Ciudad y publíquese. Fdo: Carlos Alberto Caserio - Presidente Alterno - Mesa Ejecutiva - Consejo Provincial - PARTIDO JUSTICIALISTA

ELECCIONES INTERNAS ABIERTAS PARA SELECCIONAR CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE DEL CAMPILLO (Dpto. General Roca), VILLA NUEVA (Dpto. General San Martín), GENERAL CABRERA y ALEJANDRO ROCA (Dpto. Juárez Celman), SALADILLO y VILLA ELISA (Dpto. Marcos Juárez), LOS HOYOS, SEBASTIAN ELCANO y VILLA CANDELARIA (Dpto. Río Seco), CORONEL MOLDES (Dpto. Río Cuarto) y ALMAFUERTE (Dpto. Tercero Arriba)

8º DE JULIO DE 2007

ANEXO I

FECHA	ETAPA DEL CRONOGRAMA ELECTORAL
14-6-07	Comunicación al Juzgado Federal (electoral) y Provincial
15-6-07	Publicación de la convocatoria
15-6-07	Comienza la exhibición de padrones provisorios
18-6-07	Finaliza plazo de exhibición del padrón provisorio y caduca el término para formular reclamos (12 hs)
19-6-07	Resolución sobre observaciones y aprobación del padrón definitivo
20-6-07	Comienza exhibición padrón definitivo
25-6-07	Vence plazo para presentar lista de candidatos (12 horas)
25-6-07	Comienza exhibición lista de candidatos (15 horas)
26-6-07	Finaliza plazo exhibición listas y para formular reclamos u observaciones candidatos (12hs)
26-6-07	Resolución sobre observaciones y oficialización de lista de candidatos
27-6-07	Finaliza plazo para presentar modelo de boletas (votos) (12 horas)
27-6-07	Comienza exhibición de boletas (de 8 a 20 horas) (15 horas)
28-6-07	Caduca plazo para observar o impugnar modelo de boletas (12 horas)
28-6-07	Finaliza plazo para resolver sobre oficialización de modelo de votos
29-6-07	Entrega padrones definitivos a las listas oficializadas
30-6-07	Vence plazo para acompañar boletas oficializadas para ser incorporadas a las urnas (12 hs)
4-7-07	Vence plazo para designar lugares de votación y autoridades de mesa
6-7-07	Distribución de urnas y elementos para la elección a los Delegados de la Junta Electoral
8-7-07	ACTO COMICIAL INTERNO (8 a 18 horas)
10-7-07	Proclamación de los candidatos electos

2 días - 12283 - 19/6/2007 - s/c-

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Publica N° 3541

Apertura Prorrogada para el 25/6/2007. Hora: 9. Obejto: Plan nuevas redes construcción de red preensablada antifraude en barrio Villa Urquiza (parcial), Villa Alberdi, Villa Martinez, Villa Aspacia, Los Granados, Villa Adela (parcial 2º etapa), y Matienzo (parcial 2º etapa) ciudad de Cordoba. Lugar: Administración Central División compras y contrataciones (Of. licitaciones) Bv. Mitre 343 - 1º piso - Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 5.539.457,40. Categoría de la obra: primera. Especialidad: Electromecánica. Sub-especialidad: Redes de BT, Mt. Plazo de ejecución: 210 días corridos. Valor del pliego: \$ 2770. Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, Bv. Mitre 343 - 1º psio de 7.30 a 12.30 hs.

3 días - 12246 - 20/6/2007 - \$ 93.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA DOLORES

Llama a Licitación Pública según Ordenanza N° 1871 y Decreto Nro. 17.703 para la compra de Carpinterías (aberturas) con destino 22 viviendas de Barrio Aeronáutico y 15 viviendas de Barrio Los Olivos. Pliegos general de condiciones y técnico disponibles en Oficina de Compras y Recursos Materiales. Valor del pliego: \$ 1.300,00. Adquisición de Pliego: hasta el 2 de Julio a las 09 hs. Plazo de presentación de las propuestas y muestras: 3 de Julio a las 09,00 hs. Fecha de apertura de los sobres: 3 de Julio a las 10,00 hs. Lugar: Oficina de Compras y recursos materiales. Municipalidad de Villa Dolores.

4 días - 12110 - 21/6/2007 - \$ 124.-

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública N° 006/07.

Objeto: Servicio de vigilancia. Consulta, retiro o adquisición de pliego: Fábrica Militar Río Tercero - U.A.P.E. Consulta y obtención de pliego por internet: www.argentinacompra.gov.ar. (Contrataciones vigentes). Valor del pliego: sin valor. Presentación de ofertas. Secretaría - F.M.R.T. - hasta el día 25 de Junio de 2007 a las 09,45 hs. Fecha - hora y lugar de Apertura: 25 de Junio de 2007 - hora 10,00 en Of. De Adquisiciones de F.M.R.T.

2 días - 12091 - 19/6/2007 - \$ 56.-